

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO		
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ARTÍCULO 9 LEY 1474 DE 2011		
Jefe Control Interno:	María del Pilar Lugo Gonzalez	Periodo evaluado: Noviembre 2015 a Febrero 2016 Fecha de elaboración: Marzo 10 de 2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, presenta el informe pormenorizado cuatrimestral del estado del sistema de control interno, partiendo de la estructura vigente del modelo estándar de control interno –MECI, que contempla la implementación de los módulos: *Control de Planeación y Gestión*, *Control de Evaluación y Seguimiento* y el eje transversal de *Información y Comunicación*.

ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno de la Entidad continúa su evolución bajo la responsabilidad y compromiso de la Alta Dirección asegurando su sostenimiento y mejora de forma permanente.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio fortalece el Sistema Integral de Gestión MECI – CALIDAD mediante la actualización de los diferentes procesos y el seguimiento a los planes de acción, indicadores de gestión y planes de mejoramiento.

El sistema de Gestión de Calidad de la Entidad renovó su certificación por parte del ICONTEC el 30 de octubre de 2015 con una vigencia de tres años.

AVANCES

1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1.1 Componente Talento Humano

En el período evaluado, el proceso de Gestión del Talento Humano realizó diversas capacitaciones orientadas a fortalecer las competencias de los funcionarios del Ministerio, tales como:

- Capacitación a gestores de cambio como estrategia para el fortalecimiento al Sistema de Gestión de Calidad (ocho seminarios dictados por el ICONTEC)
- Diplomado actualización en procedimientos administrativos y contratación estatal

Calle 10 No 5 - 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez

PBX 3814000 – Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co – contactenos@cancilleria.gov.co

Bogotá D.C., Colombia Sur América



GP-CER 221918



SC-CER 221917



- Taller de desarrollo de habilidades gerenciales
- Capacitación dirigida a los líderes de Secretaria General con el propósito de re-enfocar la gestión, fomentar la cultura organizacional y el clima laboral
- Charla informativa sobre mecanismos de participación ciudadana
- Metodología de administración del riesgo adoptada en el Ministerio
- Capacitación del diligenciamiento de información en el sistema de rendición electrónica de la cuenta e informes – SIRECI.
- Charla informativa sobre supervisión de contratos
- Capacitaciones internas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en cuanto a inspecciones locativas e Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades Laborales

Durante el mes de enero se realizó el diagnóstico de necesidades de capacitación y priorización para el diseño del Plan Institucional de Capacitación 2016.

El programa de seguridad y salud en el trabajo, realizó la actividad de cierre de vigencia 2015 con el equipo de brigadistas, el informe de diagnóstico y avance en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y se ha continuado con la entrega de los elementos de protección personal EPP. En el mes de febrero se dio inicio al cronograma de inspecciones locativas y de seguridad.

Mediante la Resolución 7041 del 9 de noviembre de 2015, el Ministerio de Relaciones Exteriores adopta el plan de incentivos institucionales para los funcionarios de carrera administrativa, carrera Diplomática y Consular, libre nombramiento y remoción y equipos de trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Igualmente se destaca que se realizaron vacaciones recreativas en el mes de diciembre para los hijos de los funcionarios.

En cuanto a la gestión ambiental, el Ministerio se unió a la campaña “Pilas con el Ambiente” instalando un contenedor para la correcta disposición de pilas que ya no son útiles y a la campaña “Todos contra el derroche” promovida por las entidades de gobierno para generar conciencia frente al Fenómeno de El Niño. Se elaboró el “Plan de Trabajo PIGA” y se han adelantado reuniones iniciales de socialización con las áreas involucradas.

1.2 Componente Direccionamiento Estratégico

Al cierre de la vigencia 2015 y de acuerdo con la medición de los trece (13) indicadores definidos por la Entidad, se registra el cumplimiento total de los compromisos del Ministerio de Relaciones Exteriores con las metas de Gobierno para la vigencia.

El documento de “*Logros Institucionales*” del Ministerio de Relaciones Exteriores referencia para el periodo noviembre 2015 a febrero 2016 la ejecución de diversas actividades estratégicas y misionales enmarcadas en los siguientes objetivos estratégicos:

- Diversificar la agenda de política exterior hacia sectores ejes del desarrollo nacional, fortaleciendo las relaciones bilaterales y velando por el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

- Consolidar la presencia y posicionamiento de Colombia en instancias globales, multilaterales, regionales y subregionales para la defensa y promoción de los intereses nacionales.
- Fortalecer la política migratoria y el servicio consular.
- Impulsar el desarrollo social y económico de las regiones de frontera y su integración con los países vecinos.
- Consolidar la oferta y la demanda de cooperación internacional en función de los objetivos de política exterior que sirvan a los intereses fundamentales del país.
- Fortalecer institucionalmente el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

En el periodo se expidieron por parte de Presidencia de la República y la Ministra de Relaciones Exteriores, Decretos tales como:

- Decreto 2235 del 24 de noviembre de 2015 - Por medio del cual se modifica el Decreto número 1067 de 2015 en el sentido de adicionar al artículo 2.2.1.11.2.6. un nuevo Permiso de Ingreso y Permanencia PIP-10.
- Decreto 2348 del 3 de diciembre de 2015 - Por medio del cual se modifican parcialmente las disposiciones generales de las concurrencias de las Misiones Diplomáticas y las Circunscripciones de las Oficinas Consulares de Colombia acreditadas en el exterior, de que tratan los Capítulos 1 y 2 del Título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto número 1067 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores.
- Decreto 2538 del 29 de diciembre de 2015 - Por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Durante el periodo noviembre de 2015 a febrero de 2016, se expidieron por parte de la Ministra de Relaciones Exteriores, Resoluciones con directrices en temas misionales y de apoyo, tales como:

- Resolución 7041 de 2015 - Por la cual se adopta el Plan de Incentivos Institucionales para los funcionarios de Carrera Administrativa, Carrera Diplomática y Consular, Libre Nombramiento y Remoción y equipos de trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores para el año 2015.
- Resolución 8154 de 2015 - Por la cual se fija para el primer cuatrimestre de 2016, la tasa de cambio para la conversión en pesos de las tarifas que deban pagarse en Colombia por concepto de trámites y servicios que presta el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Resolución 439 de 2016 – Por la cual se dictan disposiciones sobre exención de visas y se deroga la Resolución 572 de 2015.
- Resolución 816 de 2016 – Por la cual establece el reglamento de la Biblioteca, Hemeroteca y Centro de documentación del Ministerio de Relaciones Exteriores y se deroga la Resolución 2004 de 2001.
- Resolución 817 de 2016 – Por la cual se reglamentan los cursos de capacitación y examen de idoneidad profesional para los ascensos en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular para el año 2016.

- Resolución 867 de 2016 – Por medio de la cual se adopta la política de prevención del daño antijurídico para el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio conforme con las normas que la desarrollan.

En temas administrativos la Secretaría General, expidió en el periodo, entre otras, las siguientes circulares:

- Circular 62 de 2015 Calendario cierre contractual vigencia 2015
- Circular 63 de 2015 Aplicación deducciones sobre prima de navidad.
- Circular 64 de 2015 Identificación Necesidades de Formación 2016
- Circular 65 de 2015 Cambio procedimiento tributario retención en la fuente, aplicable durante el año gravable 2016
- Circular 66 de 2015 Fecha límite para año 2015 radicación Proyectos de Decretos
- Circular 67 de 2015 Cronograma Transferencias Documentales Primarias 2016
- Circular 68 de 2015 : Información Migración Colombia
- Circular 69 de 2015 Autorización y trámite de Comisiones de Servicios y Tiquetes Aéreos
- Circular 74 de 2015 Evidencias de evaluación del desempeño
- Circular C-DSG-GLC-16-000002 Reiteración solicitud informes de contratación
- Circular C-DSG-GBDPC-16-000003 Plan anual de vacaciones
- Circular C-DSG-GFSE-16-000004 Incremento de impuesto de timbre para pasaportes vigencia 2016.
- Circular 1 de 2016 Evaluación del desempeño laboral 2016 - 2017
- Circular 6 de 2016 Capacitación en Evaluación del Desempeño Laboral
- Circular 7 de 2016 Actividades de Capacitación y Formación Interna
- Circular 8 de 2016 Descongestión y Protección Archivos Embajadas, Delegaciones y Consulados.
- Circular 9 de 2016 Reporte de Horas Extras.
- Circular 10 de 2016 Alcance Circular C-DSG-GLC-15-000073 de diciembre 17 de 2015.
- Circular 11 de 2016 Elaboración anteproyecto de presupuesto 2017

De acuerdo a la consulta realizada en el Sistema Maestro, en el marco de la mejora continua en los meses de noviembre de 2015 a febrero de 2016, se actualizaron o crearon 78 documentos del SIG, así: Códigos (2), Caracterización de producto (3); Manuales (2); Guías (9); Instructivos (8) , Plan (1); Procedimientos (24) y Formatos (29).

Durante este periodo, la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional adelantó la formulación participativa del plan de acción 2016, ejercicio realizado con todos los procesos de la Entidad. La versión 1 del plan de acción para la presente vigencia, que cuenta con 435 actividades, fue aprobada y publicada el 29 de enero de 2016. Mediante un enlace en la página institucional se invita a la ciudadanía a conocer y dar su opinión respecto a este instrumento de gestión.

1.3 Componente Administración del Riesgo

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, tienen documentada y actualizada en el código de Buen Gobierno la Política de Administración del Riesgos, documento identificado

con código DE-CE-01 versión 12 con fecha de vigencia del 18 de noviembre de 2015, que en su numeral 4.2, define la Política de administración del Riesgo en los siguientes términos:

“El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio declaramos nuestro compromiso con la administración de riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, de los procesos, la satisfacción de los usuarios y el manejo transparente de los recursos públicos, mediante la definición del procedimiento de Administración del riesgo, en el cual se establecen los niveles para calificar el impacto de los riesgos, el nivel de aceptación, tratamiento, seguimiento y evaluación de los mismos. En tal sentido la entidad elaborará anualmente un Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de gestión y corrupción) e institucional con el fin de mitigarlos en el marco de la viabilidad jurídica, técnica, financiera y económica.

Los responsables de cada proceso junto con sus equipos de trabajo, serán quienes adelanten la ejecución de los controles y las acciones preventivas y realicen el seguimiento a su cumplimiento como parte del autocontrol y, de manera independiente el Grupo de Trabajo de Control Interno de Gestión efectuará la evaluación de su competencia.”

La Entidad cuenta con el procedimiento - CODIGO: MC-PT-09 ADMINISTRACION DEL RIESGO versión 2 con fecha de vigencia 10 de febrero de 2016, el cual contiene debidamente actualizadas las responsabilidades para la administración y elaboración del mapa de riesgos. Igualmente el 18 de noviembre de 2015 se adoptó el formato MC-FO-23 Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de Gestión y Corrupción) versión 1.

Con corte a 31 de diciembre de 2015, los responsables de los 14 procesos realizaron el seguimiento y reporte de las acciones consignadas en el plan de gestión de riesgos por procesos y de corrupción. El grupo interno de trabajo de Control Interno de Gestión realizó la evaluación de los mapas de riesgos por procesos y de corrupción, con corte al cuarto trimestre de 2015, informe que se encuentran publicados en la sección *“Informe de Gestión de Riesgos”* en el enlace: <http://www.cancilleria.gov.co/ministry/strategy/control>

La Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional consolidó el documento de seguimiento al plan anticorrupción y atención al ciudadano con corte del 31 de diciembre de 2015, estrategia que fue validada por el Grupo de Control Interno de Gestión.

La entidad publicó la *“Versión Preliminar Riesgos de Corrupción – Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio (29-02-2016)”* en la página web, invitando a sus partes interesadas y ciudadanía a conocer y enviar sus apreciaciones y propuestas mediante un enlace visible en la página principal www.cancillera.gov.co.

2. MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.1 Componente Autoevaluación institucional

Todos los procesos han venido realizando las correspondientes autoevaluaciones trimestrales de los riesgos de los procesos y de corrupción, en este ejercicio cada responsable incluye el

respectivo análisis de exposición y controles a aplicar con el fin de minimizar la materialización de los riesgos.

La entidad cuenta con una metodología para el seguimiento de los indicadores de proceso establecida en el procedimiento “MC-PT-07 Seguimiento y Medición a través de indicadores” y la guía “MC-GS-01 Políticas de administración de indicadores”.

De forma trimestral se realiza el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, en el cual los procesos responsables presentan los avances en las cinco políticas que componen el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en este marco se revisan aspectos tales como:

- Indicadores y metas de gobierno de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo PND
- Nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos
- Resultados de la ejecución de los planes de acción Institucional y por Embajadas
- Nivel de actualización de la información que se publica en la página institucional
- Indicadores de gestión de todos los procesos

2.2 Componente Auditoria Interna

El programa de auditorías para la vigencia 2015, fue ejecutado en forma completa en cuanto a auditorías y seguimientos y todos informes de ley de competencia del GIT de Control Interno de Gestión fueron presentados en forma oportuna.

El programa de auditoria para la vigencia 2016, fue presentado y aprobado en sesión del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno del 29 de enero de 2016.

El Grupo de Control Interno de Gestión, en ejercicio de sus roles y competencias funcionales, realizó en el periodo noviembre 2015 a febrero 2016, las siguientes actividades:

- Arqueo a las cajas menores No. 3; 4 y 5
- Auditoría al proceso de Servicio al Ciudadano – Apostilla y Legalización.
- Auditoría al proceso de Gestión Administrativa - Almacén
- Seguimiento a la Información registrada por la entidad en el Sistema de Información y Gestión de Empleo Público SIGEP.
- Acompañamiento al Sistema Integrado de Información Financiera SIIF- NACIÓN
- Informes de evaluación con corte al cuarto trimestre de 2015, a los mapas de riesgos por procesos y de corrupción y al plan de mejoramiento por procesos.
- Se generaron los informes de orden legal. tales como: consolidados trimestrales de contratos SIRECI, suscripción con la CGR del plan de mejoramiento del FR MRE, seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, informes de gestión por dependencias, Informe austeridad en el gasto, informe ejecutivo anual del sistema de control interno (encuesta MECI), Informe de control interno contable del Ministerio y del Fondo Rotatorio.
- En el rol de fomento de cultura de control, participó en las jornadas de inducción y reinducción, con el propósito principal de generar conciencia en los servidores públicos sobre la importancia de apropiarse de buenas prácticas en materia de autocontrol en cada uno de los procedimientos y procesos en que intervienen.

- En el mes de diciembre, con ocasión del día internacional de Lucha contra la Corrupción, fueron remitidos a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, 380 compromisos de "Integridad y Transparencia" firmados voluntariamente por los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, de los cuales 185 provenían del exterior.

2.3. Componente Planes de Mejoramiento

El plan de mejoramiento por procesos es objeto de seguimiento por parte de del Grupo de Control Interno de Gestión. El informe con corte al cuarto trimestre de 2015 se encuentra publicado en la sección "*Plan de mejoramiento por procesos*" en el enlace:

<http://www.cancilleria.gov.co/ministry/strategy/control>

Fueron reportados por el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI, los avances a 31 de diciembre de 2015, de los planes de mejoramiento derivados de las auditorías practicadas por la CGR al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Fondo Rotatorio del MRE por la vigencia 2014.

3. EJE TRANSVERSAL DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Cabe resaltar que durante el mes de noviembre la exposición en medios de comunicación de la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores obtuvo una favorabilidad del 70% superando su tope histórico de 65%.

Se aumentó el número de seguidores en las redes sociales administradas por el Ministerio de Relaciones Exteriores incluyendo Twitter, Facebook e Instagram. Durante diciembre el número de seguidores incrementó en 2.690 usuarios que corresponde al 2% con respecto al mes anterior.

En los meses de noviembre y diciembre, el GIT de Prensa y Comunicación Corporativa posicionó en los medios nacionales y regionales la información relativa al cambio de pasaporte y los alcances del acuerdo de exención de visado con la UE. Se crearon en la página de Cancillería, dos enlaces de fácil acceso donde los ciudadanos pueden consultar la información relativa a estos dos temas y así mismo, se realizó la primera "conversación virtual" en vivo de Cancillería, el 11 de noviembre, evento que consistió en una entrevista con el Director de Asuntos Consulares y Migratorios y logró 170 espectadores a través de internet en tiempo real y a la fecha el video cuenta con más de 2800 reproducciones en Youtube.

En el mes de enero se rediseño la página principal del portal institucional www.cancilleria.gov.co, creando enlaces directos a los trámites y servicios ofrecidos por Cancillería.

Durante el mes de febrero de 2016, se articuló y lideró una estrategia de comunicaciones para dar a conocer las acciones de la Cancillería y el Gobierno Nacional en los asuntos de la frontera con Venezuela para los casos del retorno de vehículos colombianos y venezolanos que estaban represados luego de la medida unilateral del cierre de la frontera; así como, de la profundización de las medidas migratorias, aduaneras, humanitarias y de seguridad y control adoptadas.

Se destaca la reunión, a través de la sala de telepresencia, con responsables de comunicación y prensa de 40 embajadas de Colombia en América, Europa, Asia y África, con el propósito de articular una política de comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Igualmente, el GIT de Prensa y Comunicación Corporativa en conjunto con la Coordinación de Asuntos Pensionales, utilizaron por primera vez la sala de tele-presencia para socializar con los funcionarios de las misiones colombianas en el exterior, el sistema general de pensiones.

Es importante resaltar la articulación del trabajo de las diferentes áreas y procesos para el rediseño de la nueva intranet y sus contenidos, medio de comunicación interna que será puesto a disposición de todos los servidores del Ministerio de Relaciones Exteriores.

RECOMENDACIONES

Aspectos sobre los cuales el Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión recomienda continuar con las buenas prácticas en ejecución, así como revisar y fortalecer los siguientes aspectos:

- Se recomienda que al formato “ACTA DE ENTREGA ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)” se adicione un campo para registrar la fecha exacta de recibo de elementos por parte del funcionario e igualmente que este formato sea integrado en los documentos del proceso en el sistema maestro, así como los documentos asociados al Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA-.
- Es necesario publicar el informe de las demandas interpuestas en contra de la entidad, correspondiente al último trimestre de 2015, esto con el fin de que sea de conocimiento del público en general los asuntos jurídicos en el ámbito interno. El enlace dispuesto para realizar esta divulgación es <http://www.cancilleria.gov.co/ministry/juridicainterna/defensa>.
- Revisar las disposiciones de la Resolución 3564 del 31 de diciembre de 2015 emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y que tiene por objeto establecer lineamientos respecto de los estándares para publicación y divulgación de la información y otros aspectos relacionados con el acceso a la información pública.
- A todos los procesos se recomienda estar atentos a las auditorías internas de calidad que serán realizadas en los meses de marzo y junio de 2016.

(Original firmado)

MARÍA DEL PILAR LUGO GONZÁLEZ
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión